

Expediente: **28/18**

Carátula: **ALVAREZ ADRIANA ISABEL C/ ACCESO NORTE, DE LAS PAILAS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **09/11/2020 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 28/18



H20701370146

EXPTE N°: 28/18.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 06 de noviembre de 2020.-

AUTOS: ALVAREZ ADRIANA ISABEL c/ ACCESO NORTE, DE LAS PAILAS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: ACCESO NORTE, DE LAS PAILAS S.A.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 06 de noviembre de 2020.- Previo a resolver, remítanse los presentes autos al Sr. Fiscal Civil conforme está ordenado en decreto de fecha 07/08/2018 y 26/12/2018. A tal fin líbrese cédula al citado funcionario, haciéndole saber que en virtud de que el mismo no cuenta con los recursos informáticos suficientes para compulsar el expediente mediante SAE, se le envía cédula a los efectos de que ingrese a la página del Poder Judicial y tome conocimiento de lo decretado, supliendo de esta manera, por medio de la cédula, la vista aquí dispuesta. Suspéndanse los términos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. PERSONAL. AJ.-" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 08/11/2020

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.